

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MAYO DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2.

(Exp. 001060-000289-13) - 1) Atento al desistimiento de tomar posesión efectuado, dejar sin efecto la resolución N° 3 adoptada por este Consejo en sesión de 16 de marzo pasado, por la que se designó al Sr. Bernardo García Cabeza para ocupar con carácter efectivo el cargo de Programador/Administrador del Portal de la UdelaR (Esc. R, G° 14, 30 hs.) en la Unidad de Comunicación (UCUR). (7 en 7)

2) Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado respectivo, a lo establecido por la normativa vigente para la provisión de cargos que requieren renovación permanente de conocimientos técnicos, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a la votación nominal y fundada realizada en la sesión de la fecha, designar al Sr. Nicolás Agustín Granja Gervaso para ocupar el cargo de Programador/Administrador del Portal de la UdelaR (Esc. R, G° 14, 30 hs.) en la Unidad de Comunicación (UCUR), con carácter efectivo por un período de tres años a partir de la toma de posesión respectiva, antecedentes que lucen en los distribuidos N° 212 y 480.15.

(6 en 7 – voto discorde Sr. Daniel Olivera – Funcionarios No Docentes)

Pase a División Secretaría (Sec. Personal)